

el Uruguay y la república oriental, han dado al imperio un ascendiente notable en la América del Sur.

Divídese actualmente el Brasil en 20 provincias, de las cuales 16 tienen puertos en el Océano Atlántico, y cuatro solamente están situadas en el interior. Hé aquí la nomenclatura de las provincias marítimas, con arreglo á su situacion de Norte á Sur: Para, Maranham, Piahuy, Rio Grande del Norte, Ceara, Parahyba, Pernambuco, Bahía, Sergipe, Alagoas, Espíritu Santo, Rio Janeiro (capital del Brasil), San Pablo, Paraná, Santa Catalina, San Pedro ó Rio Grande del Sur.

Las provincias centrales son: Amazonas, Matto-Grosso, Goyas y Minas Generales. Las dos primeras se hallan en comunicacion con el mar por medio de dos grandes rios que se llaman las Amazonas y el Paraguay. Muchas de ellas son tan vastas como los principales reinos de Europa (1).

El actual soberano del Brasil, es, como ya hemos dicho, D. Pedro II, de la casa de Braganza, casado en 30 de mayo de 1843 con Cristina. Teresa María, hermana de Fernando II, rey que fué de las Dos-Sicilias.

La Constitucion vigente, con las reformas posteriores, es como sigue:

CONSTITUCION POLITICA

DEL

IMPERIO DEL BRASIL.

TITULO PRIMERO.

DEL IMPERIO DEL BRASIL, SU TERRITORIO, GOBIERNO, DINASTÍA Y RELIGION.

Artículo 1.º El imperio del Brasil es la asociacion política de todos los ciudadanos brasileños, los cuales forman una nacion libre é independiente, que no admite con cualquiera otra lazo alguno de union ó federacion que se oponga á su independendencia.

Art. 2.º Su territorio se divide en provincias, en la forma en que

(1) En la época de la independendencia contaba el Brasil 18 provincias, habiéndose establecido las otras dos en estos últimos años, y son, la de las Amazonas, desmembrada de la provincia de Para, y la de Paraná, cuyo territorio se compone de distritos separados de las provincias de San Pablo, Santa Catalina, y Rio Grande del Sur.